



| | |
|------------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA | MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC. |
| SECCION | OBRAS PÚBLICAS |
| NUMERO DE OFICIO | 24 |
| EXPEDIENTE | 2020-2021 |

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN

C. JOSE EDUARDO CORTEZ GAETA
P R E S E N T E.

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN** para la construcción de la Obra pública denominada **"AMPLIACIÓN DE RED DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC."**, cabe señalar que por ser obra pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Atentamente
Tepechitlán, Zac., a 18 de Diciembre de 2020

El Director de Obras Públicas


C. I.G.E. Edgar Rosales Frausto

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com